



I. MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
24 MAY 2021	
REVISADO	
DIRECTOR	

REF : APRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE.

PURRANQUE, 18 MAY 2021

VISTOS: Las necesidades del Servicio; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006 del ministerio del interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

CONSIDERANDO:

- 1- Artículo N° 45 a 51 del Decreto Supremo N° 594.
- 2- Artículo 184 del Código del Trabajo.
- 3- El Artículo 184 bis del Código del Trabajo en su la letra A) que indica la necesidad de informar inmediatamente a todos los Trabajadores afectados sobre la existencia de los riesgos potenciales existentes y las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- 4- El Artículo 21 del Decreto Supremo N° 40 de 1969, que establece que "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos".
- 5- Norma Chilena 2111. Of 1999 "De la protección contra incendios – Señales de seguridad"

DECRETO ALCALDICIO N° 1425

APRUEBESE, El siguiente Plan de Emergencias y Evacuación del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Purranque (Área Municipal).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



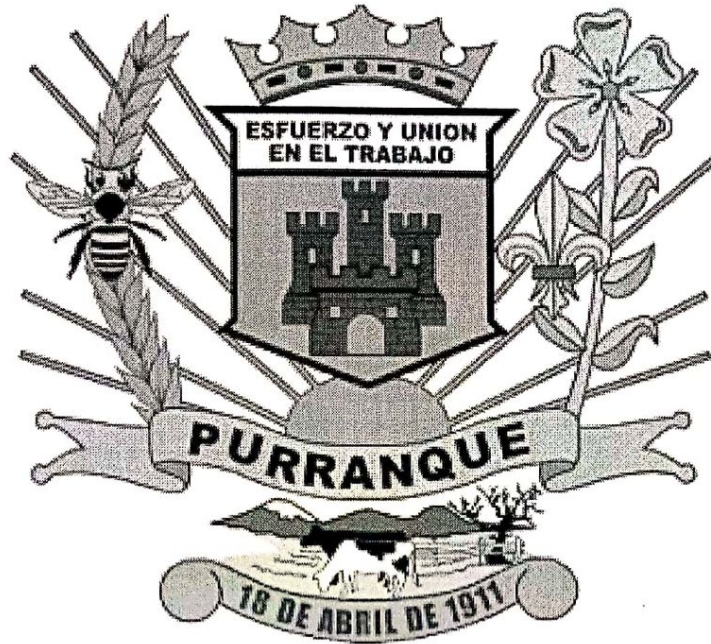
ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR IVAN CROT VARGAS
ALCALDE

CCV/CCTOS/RBB/ FUF/MAZ/raz
Distribución:

- Interesados
- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo
- CPHS



01	17/05/2021	Prevencción de Riesgos Laborales	Jefe de Personal		
REV	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	NOTAS

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE EDIFICIO CONSISTORIAL.

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	DESCRIPTOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PÁGINA 1 de 35
----------------------------------	---	-------------------

ÍNDICE

OBJETIVOS	3
1.1 OBJETIVO GENERAL:	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
1.3 ALCANCE:	4
DEFINICIONES	4
MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE	6
RESPONSABILIDADES	
PLAN DE EMERGENCIA COVID-19	6
EQUIPO PARA CONTROL DE EMERGENCIAS	6
FORMACIÓN DE EQUIPO DE EVACUACION DEL MUNICIPIO	9
Equipo de Evacuación	9
Flujograma de acción en Emergencia	10
SEÑALIZACIÓN	11
CONTINGENCIAS CUBIERTAS	11
EMERGENCIAS POR LESIONES A PERSONAS	11
EMERGENCIAS AMBIENTALES	12
Incendios	12
Explosión	13
EMERGENCIAS POR CAUSAS NATURALES	13
Sismos	13
EMERGENCIAS POR FUERZA MAYOR EXTRAÑA	14
Asalto al interior del municipio y otras conductas	14
PLAN DE EMERGENCIA POR CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS	14
Simulacros	15
ANEXOS PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO	16
ANEXO 1	16
NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA INTERNA Y EXTERNA	16
ANEXO 2	17
SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MUNICIPIO	17
Uso y manejo de extintores	17
Planilla de Inspección de Extintores	18
Distribución de Extintores área Municipal del edificio consistorial	18
Distribución de Extintores área Municipal (Segundo Nivel)	19
Distribución de Extintores área Municipal (Tercer Nivel)	20
ANEXO 3	20
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	20
ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	21
FRACTURAS, LUXACIONES, CONTUSIONES, HERMORRÁGIAS	23
QUEMADURAS, QUEMADURAS POR ELECTRICIDAD, PARO CARDIORESPIRAORIO	24
PROCEDIMIENTO RESPIRACIÓN CARIDIOPULMONAR	25
MANIOBRA DE HEIMLICH	26
BOTIQUÍN DE EMERGENCIA	27
ANEXO 4	28
PLANO DE EVACUACIÓN MUNICIPIO (ADJUNTO)	28
ANEXO 5	31
PLANO PRIMER NIVEL, ZONA DE SEGURIDAD	31
PLANO ZONA DE SEGURIDAD N° 2	32
ANEXO 6	
CRONOGRAMA DE SIMULACROS	32

DISPOSICIONES GENERALES

Para todos los efectos, el presente Plan de Emergencias ha sido preparado para establecer las actuaciones y comunicaciones que se llevarán a cabo al momento en que ocurra una emergencia en el edificio consistorial, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**.

Se considerarán **EMERGENCIAS** a "Todas aquellas instancias de crisis, en las que la **Ilustre Municipalidad de Purranque se vea afectada, ya sea en dependencias y/o infraestructura, como también afecte la salud de personas**.

Estas situaciones requerirán de un conjunto de disposiciones, medidas de prevención y acciones coordinadas entre los recursos humanos y materiales de la empresa para actuar y minimizar los daños que estas puedan generar.

ESTAS EMERGENCIAS PUEDEN SER DEL TIPO:

a. Emergencias por Lesiones a las Personas: Cualquier accidente que sufra un Funcionario, Prestador de servicio y Trabajadores de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE** y/o de usuarios al interior del Edificio Consistorial.

b. Emergencias Ambientales: Cualquier incidente que pueda ocasionar daños al medio ambiente o a las personas, ya sea por situaciones externas, propias de las entidades y/o naturales. Como por ejemplo: Sismos, terremotos, erupciones volcánicas, etc.

c. Emergencias por Fuerza Mayor Extraña: Todo incidente ocurrido por factores externos como asaltos, robos, colisiones de externos, etc. que afecten al interior de la organización.

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este Plan, es coordinar de manera "**Rápida, Oportuna y Eficaz**", las acciones a seguir para el control de emergencias, por ejemplo: accidentes laborales, agresiones, ambientales, sismos, incendios y asaltos, a fin de minimizar las afecciones a los Funcionarios(as) y la administración.

La comunicación de la emergencia debe privilegiar la **objetividad en la exposición de lo que sucede**, poniendo énfasis en la corroboración, certeza de los hechos, descripción del lugar y personas involucradas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Minimizar las pérdidas con daño a la propiedad y lesiones a los Funcionarios y Trabajadores.
- Prevenir y responder ante situaciones de emergencia, especialmente donde exista la potencialidad de generar impactos significativos al medio ambiente.
- Uso adecuado de los recursos de la organización.
- Otorgar una adecuada atención de primeros auxilios a los lesionados.
- Proveer los recursos necesarios para asegurar la efectividad del Plan.

1.3 ALCANCE:

El presente documento, aplica para todos los Funcionarios, Prestadores de servicios y Trabajadores de la **Ilustre Municipalidad De Purranque** (Área Municipal). Y se aplicará individualmente ante los eventos de emergencia que puedan ocurrir dentro del Edificio Consistorial.

DEFINICIONES

Emergencia: Es cualquier situación que pueda colocar en peligro a los funcionarios, prestadores de servicios y trabajadores, propiedades de la Ilustre Municipalidad de Purranque o medio ambiente, tales como:

- Explosiones.
- Incendios.
- Intoxicaciones.
- Terremotos u otros desastres naturales.
- Corte de suministros.
- Robo o asalto.
- Cualquier otro incidente que pueda afectar al personal, instalaciones de la Municipalidad y medio ambiente.
- Accidentes del trabajo, con lesiones a personas.
- Emergencias sanitarias (COVID-19).
- Agresiones a funcionarios en el interior del edificio consistorial.

Comité de Emergencias: Grupo de Funcionarios (voluntarios) debidamente capacitados, entrenados y definidos para conformar dicha organización.

Plan de evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo. **(VER ANEXO N° 4)**

Plan de emergencia: Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los Funcionarios, Trabajadores y Usuarios en general, bienes de la organización, medioambiente, de la acción de dichos eventos.

Punto de Encuentro o Zona Segura: Zona identificada y delimitada destinada para la ubicación segura del personal y usuarios en caso de emergencia. Para efectos del Edificio Consistorial, se consideraran 2 Punto de Encuentro, ubicado en:

- 1- Ingreso Principal de Funcionarios de la Municipalidad, Por calle Pedro Montt.
 - 2- Ingreso de Usuarios Externos a la Ilustre Municipalidad de Purranque, por calle 21 de Mayo (OIRS).
- (VER ANEXO N° 5)**

Zona de Seguridad: Por la entrada de Funcionarios del Municipio (Por Pedro Montt). Saliendo por la entrada de personal (Por 21 de Mayo). Punto de referencia: Puerta con barra antipánico OIRS.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alarma interna: Señal o aviso sonoro de alta intensidad que, mediante el uso de un código preestablecido, indicará que está ocurriendo una emergencia en el edificio, con el objeto de que los organismos de respuesta interna se den por enterados y se dispongan a enfrentarla, puede ser a viva voz.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido del desplazamiento masivo de todos los ocupantes del edificio consistorial hacia las zonas de seguridad y puntos de encuentros, frente a una emergencia real o simulada. **(VER ANEXO N° 4)**

Accidente: Entenderemos por accidentes todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o que causen lesiones o incluso la muerte a los trabajadores y funcionarios.

Accidente del trabajo: Toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

Alerta: Estado de vigilancia y atención. Implica estar siempre preparados en caso de registrarse una situación de crisis o emergencia.

Amago de incendio: Es un principio de incendio, descubierto, controlado y extinguido oportunamente por cualquier persona la cual no sea bombero.

Comburente: Sustancia o mezcla de ellas que proporcionan el oxígeno u otro elemento necesario para la combustión de un combustible.

Combustible: Sustancia o mezcla de sustancia capaz de entrar en combustión en presencia de un comburente.

Combustión: Reacción química auto mantenida entre un combustible y comburente con producción de calor y luz.

Extintor: Aparato mecánico portátil que contiene un agente extintor, para proyectar y dirigirlo al fuego. **(VER ANEXO N° 2)**

Incendio: Combustión provocada por la reacción de tres componentes combustible, comburente y calor.

Incendio parcial: Es una emergencia o accidente de mayores proporciones no controlado, el cual afecta a una sección, o departamento del edificio consistorial, requiere el trabajo de profesionales capacitados en todo tipo de fuego y métodos de extinción, estos son el personal de bomberos.

Incendio declarado: Emergencia o accidente de grandes proporciones que afecta a la totalidad del inmueble o edificio y es de un mayor riesgo, ante ésta eventualidad, se deberá llamar inmediatamente a bomberos.

Polvo químico seco: Agente de extinción, en forma de polvo finamente dividido.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real, lo cual permite probar la planificación de las acciones ante algún evento de emergencia. **(VER ANEXO N° 7).**

Vías de escape: Lugar o compartimiento de salida de un lugar hacia el exterior.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Virus Covid-19: Cepa de virus infecciosa correspondiente los Coronavirus, capaz de causar enfermedades que van desde un resfriado común hasta enfermedades graves o la muerte.

Contacto estrecho: Se considera como contacto a estrecho, a aquella persona que estuvo en contacto con un alguna persona cuyo resultado PCR arroja positivo, y en donde deben considerarse ciertas condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haber trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Caso sospechoso:

- a) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad y que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales de COVID19**
- b) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.
- c) Si una persona presenta un resultado positivo para Test RT-PCR para SARS-CoV-2 90 días después de haber sido caracterizada como un caso confirmado, se considerará como caso sospechoso de reinfección y se tratará como caso confirmado.

Caso confirmado: Cuando la persona cuenta con un **resultado positivo para SARS-CoV-2** en un test RT-PCR.

MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

- **Código del Trabajo**, artículo 184.
- **Ley N° 16.744** "Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales", artículo 68.
- **Ley N° 20.389** "Faculta a los Cuerpos de Bomberos para inspeccionar las condiciones de Seguridad de edificaciones".
- **Decreto Supremo N° 594** "Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo". Título III "De las condiciones ambientales", artículo 45 a 51.
- **D.S. N° 47:** "Ordenanza General de Urbanismo y construcción".
- Capítulo 2 "De las condiciones generales de seguridad": Art. 4.2.3., Art. 4.2.4., Art. 4.2.5., Art. 4.2.18., Art. 4.2.22., Art. 4.2.24, Art. 4.2.29.
Capítulo 3 "De las condiciones de seguridad contra incendios" Art. 4.3.1.
- **NCh. 2111. Of. 1999** "Protección contra incendio - Señales de seguridad". Párrafos 1.1 y 1.2.
- **NCh. 2189. Of. 92** "Seguridad-Señalización-Condiciones Básicas". Párrafo 5.1.1.
- **NCh. 1430** "Extintores portátiles – Características y rotulación". Párrafos 4.1 a 5.3.

RESPONSABILIDADES

Cualquier Funcionario, Prestador de servicio y Trabajador que detecte una situación de emergencia, tiene la **obligación** de informar a su Director o Experto en Prevención de Riesgos, inmediatamente.

En el caso de incendio, la ALARMA se dará a viva voz por la persona que lo detecte, esta "alarma de incendio" se comunicará al apoyo profesional de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia y/o al Prevencionista de Riesgos, indicando clara y lo más calmadamente posible de qué se trata: incendio en las instalaciones del Edificio Consistorial, explosión de gas, etc., la ubicación más exacta posible. Además de la cantidad del personal involucrado (heridos) y los medios necesarios para controlar la situación (camilla, extintores, ambulancia, etc.).

En términos generales, los trabajadores deberán abandonar el Edificio Consistorial durante una emergencia, y permanecerán en el punto de encuentro o zona segura, para que un trabajador designado pueda concentrarse en abrir el acceso y dirigir a los vehículos de emergencia hasta el lugar del accidente o amago, como así mismo, permitir la salida expedita de los vehículos que lleven lesionados hacia el centro asistencial

La evacuación del edificio deberá ser de forma ordenada y manteniendo un metro de distancia lineal entre los funcionarios, prestadores de servicios y trabajadores, de igual manera, la evacuación debe ser en todo momento manteniendo el uso de mascarilla.

- **Jefe de Personal:** Se encargará de realizar las llamadas pertinentes de acuerdo a lo solicitado por el Prevencionista de Riesgos. Será su obligación mantener un listado con los números de emergencia y de las Autoridades de Salud y del Trabajo, en forma actualizada y a la vista, para ahorrar tiempo al momento de realizar las llamadas. Además, deberá inquirir todos los detalles importantes de la emergencia (cantidad de personal involucrado, tipo y magnitud del incendio, presencia de materiales peligrosos, etc.), para evitar confusiones o una respuesta inadecuada por parte del personal de emergencia.

- **Directores:** Tendrán claramente definida su área de influencia siendo apoyados por el Previsionista de Riesgos, estos reportarán directamente al Apoyo Profesional de Seguridad y Emergencia y Equipo de Evacuación, o quien lo reemplace y recibirán instrucciones de estos, deberán estar informados sistemáticamente de las situaciones de riesgo que se encuentren presentes en el Municipio y serán los responsables de mantener los elementos de control de emergencias en lugares visibles y en buenas condiciones de operación.
- **Previsionista de Riesgos:** Mantendrá en coordinación las actuaciones que lleven a cabo los responsables de cada área, pudiendo realizar los cambios que considere más adecuados. Reporta directamente al Apoyo Profesional de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
 - Asesora e instruye permanentemente a la línea de mando, en las actuaciones para el control.
 - Asigna los lugares adecuados para la instalación de los equipos de emergencia y señalización que aplica en cada caso.
- **Equipo de Evacuación:** Se encargará de dar la atención de Primeros Auxilios, control de incendios incipientes, control de fugas de gas, etc. hasta que dichas situaciones hayan sido controladas o bien hasta que los servicios de emergencia tomen control de la situación. Para lo anterior, podrán utilizar todos los medios que el Municipio haya dispuesto. Los integrantes del Equipo de Evacuación, una vez liberados o relevados por los servicios de emergencia, colaborarán con los mismos, ayudarán a la evacuación del resto del personal, mantendrán libre de curiosos el área o asegurarán la misma para evitar nuevas emergencias.
- **En caso de accidente,** mantendrán el área del accidente libre del personal que no sea necesario. Comunicarán al Jefe de Personal o Previsionista de Riesgos del Municipio, para que cualquiera de ellos indique los pasos a seguir. Dependiendo la magnitud del accidente, se solicitará ambulancia u otros apoyos de emergencia.

Anexo plan de acción ante casos sospechosos y positivos de virus covid-19

- **En casos sospechosos de COVID-19:** Se entenderá como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19, y que presentan al menos uno de los siguientes síntomas de la enfermedad del Covid-19:
 - a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
 - b) Tos.
 - c) Disnea o dificultad respiratoria.
 - d) Dolor torácico.
 - e) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - f) Mialgias o dolores musculares.
 - g) Calofríos.
 - h) Cefalea o dolor de cabeza.
 - i) Diarrea.
 - j) Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - k) Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Se utilizará termómetro y una encuesta simple de síntomas.

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), la Municipalidad de Purranque realizará las siguientes acciones, en coordinación con el Departamento de Personal y encargado de unidad de prevención de riesgos.

- La Persona será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando.
- Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial, de preferencia en vehículo de transporte privado, sentado a más de un metro de distancia del conductor u otro pasajero (asientos traseros), con uso de mascarilla. Además, se deberá sanitizar el vehículo después de su uso.
- De no poder realizarse el traslado de forma inmediata, el trabajador deberá permanecer en un área que le permita estar convenientemente aislado de otros funcionarios y usuarios externos.
- El funcionario, prestador de servicio o trabajador, debe informar a su Director o Previsionista de riesgos, las personas que a su juicio podrían corresponder a posibles contacto estrecho en el ámbito laboral.

- Si el empleador, Director o Prevencionista de Riesgos considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud de IST, para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.
- En el caso señalado anteriormente, el empleador deberá efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser entregada en (nombre de Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- Frente a dudas se deberá llamar al teléfono Salud Responde 600 360 7777

Los casos sospechosos tienen derecho a realizar teletrabajo reposo laboral hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiende hasta los días que disponga la entidad de salud respectiva. De ser negativo, podrá regresar al trabajo.

- **En caso de contactos estrechos:** Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, los días que indique la autoridad sanitaria.
 - a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - c) Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - d) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Las personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19, deben cumplir con la medida de cuarentena los días que le entidad de salud respectiva disponga, desde la fecha del último contacto.

La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.

- **En caso de COVID 19 Confirmado:** Tiene derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda, lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de su origen. En todo caso, los trabajadores/as en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral.

En todos los casos, se deberá informar los posibles contactos estrechos, de manera de generar un nexo epidemiológico, tanto a la autoridad

EQUIPO PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

El equipo a utilizar para el control de emergencias se mantendrá en:

- Botiquín de primeros auxilios: DAF (1).
- Extintores de Polvo Químico Seco: Están disponibles en cada piso del Edificio Consistorial.
- Señalización Sanitaria y de Emergencia: Están disponibles en cada piso del Edificio Consistorial

FORMACIÓN DE EQUIPO DE EVACUACION DEL MUNICIPIO

Para optimizar la respuesta ante emergencias, de la Ilustre Municipalidad de Purranque tiene un equipo de evacuación con conocimientos en: primeros auxilios, combate de incendios y otras situaciones, está constituida por 6 Funcionarios.

Equipo de Evacuación

Se indica a continuación, nómina de las personas que conforman este equipo.

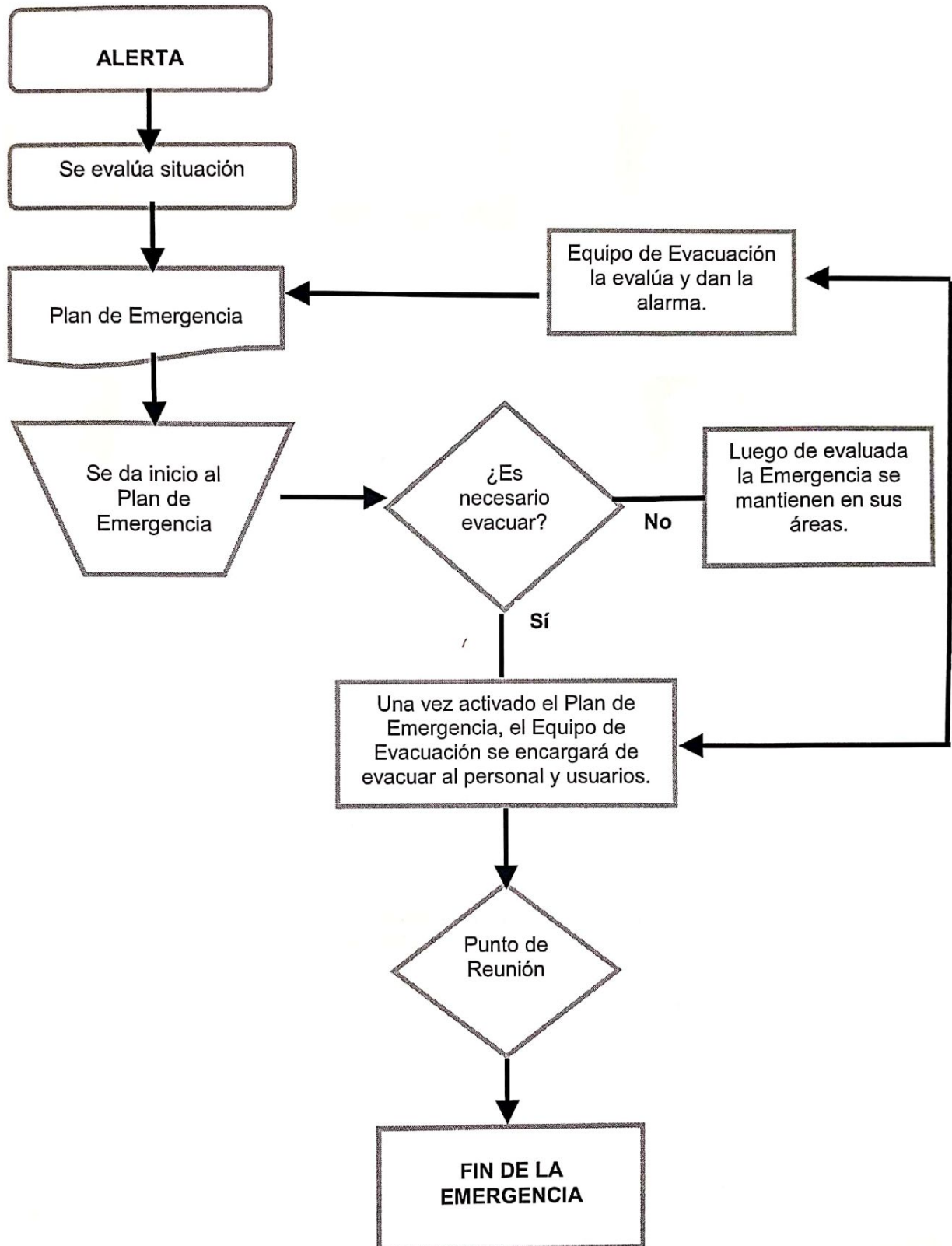
Nombre	Cargo en el Municipio	Cargo en el Equipo
Juan Carlos Delgado Coronado (3er Nivel)	Apoyo Profesional de La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia	Líder de Evacuación
Jaime Felipe Alvares Barrientos (3er Nivel)	Apoyo control	Apoyo de Evacuación
Marcelo Sebastián Aros Zurita (2do Nivel)	Prevencionista de Riesgos	Líder de Evacuación
Viviana Angélica Navarro Barrientos (2do Nivel)	Asistente Social	Apoyo de Evacuación
Lorena Alejandra Garnica Gómez (-1er Nivel)	Asistente Social (SECPLAN)	Líder de Evacuación
Ingrid Alejandra Martínez González (-1er Nivel)	Apoyo SECPLAN	Apoyo de Evacuación

Los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier integrante del Equipo de Evacuación de la Municipalidad de Purranque, son los siguientes:

- Curso de Manejo de extintores.
- Curso de Primeros auxilios básico.
- Capacitación en materia de inmovilización.
- Capacitación RCP y maniobra de Heimlich.
- Capacitación en Plan de emergencia Municipal con prueba escrita.
- Capacitación en riesgos covid-19 y vías de transmisión.

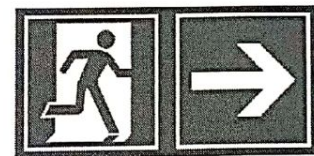
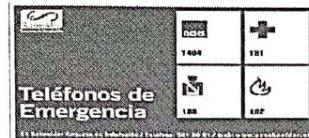
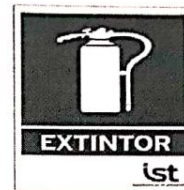


FLUJOGRAMA DE ACCIÓN EN EMERGENCIA



SEÑALIZACIÓN

Para facilitar la evacuación de personas e identificar los elementos de combate de incendios, se utilizarán las señales informativas y de seguridad. Estas señales se indican en lo siguiente:



Para efectos prácticos, la señal de "ZONA DE SEGURIDAD" O "ZONA SEGURA", servirá para indicar los **PUNTO DE ENCUENTRO** del MUNICIPIO.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS

EMERGENCIAS POR LESIONES A PERSONAS

Lo primero a tener en cuenta para clasificar la gravedad de un accidentado, es determinar rápidamente el tipo de lesión y cuál fue la causa de origen de este. Sabiendo esto, se podrá determinar si el accidentado requiere: una atención de primeros auxilios, traslado a un centro médico, solicitar ambulancia al lugar del accidente, o aislar el área hasta la llegada de personal especializado en caso de accidente con consecuencia fatal (muerte).

A diferencia del personal del Municipio, los usuarios y/o visitas que deban recibir atención médica se trasladará a un Hospital o Servicio asistencial y NO a el Instituto de Seguridad de Trabajador.

Para clasificar el tipo de lesión y seguir el flujo de actuaciones y comunicaciones, se debe aplicar el siguiente criterio:

Accidente leve:

Lesiones simples que solo requieren la atención de primeros auxilios, para luego retomar sus actividades. **(VER ANEXO N° 3).**

Accidente Medianamente grave:

Lesiones serias y/o mayores que requieren ser evaluadas y atendidas por un médico. El accidentado es trasladado al hospital más cercano (según sea el caso).

Accidente Grave o Fatal:

Se Corresponderá dar "aviso interno", para que el Equipo de Evacuación participe de la atención, inmovilización y/o rescate del accidentado.

a. El accidentado requiere atención médica en el lugar del accidente y por lo tanto se solicita ambulancia inmediatamente.

En el caso de caída desde altura, solo personal especializado (médico) procederá a moverlo y a trasladarlo. Sin embargo, podrá ser inmovilizado por el Equipo de Evacuación del Municipio.

Si el accidente es por electrocución, antes de prestar los primeros auxilios se debe desconectar la energía eléctrica y asegurarse que el accidentado no está en contacto con esta y en un lugar seguro.

b. El accidente requiere de reanimación o rescate, para una o más personas, se dará la "alarma interna", para que el Equipo de Evacuación participe de la reanimación y/o rescate del accidentado y realice inmediatamente el llamado al servicio asistencial y ambulancia para su posterior atención médica.

c. El accidente tuvo consecuencia fatal para una o más personas, se debe aislar el área sin alterar ni mover equipos o materiales involucrados en el accidente. Se debe paralizar el área afectada, despachando al personal al Punto de Encuentro (PE), a excepción de los testigos del accidente, instrucción que dará el personal del Municipio. Se debe incluir ante un accidente Grave o Fatal el dar aviso inmediato a las autoridades y Direcciones correspondientes (SEREMI de Salud, Inspección del Trabajo, Carabineros, Hospital, y Organismo Administrador).

En consideración a los casos antes señalados, cabe señalar:

- **Se deberá mantener al menos 1 metro lineal de distancia con el afectado.**
- **En caso de ser necesario reanimación al afectado, este se realizara a través de un resucitador de silicona (AMBU) o mascarilla de respiración cardiopulmonar.**
- **El uso de Mascarilla, deberá ser necesario en todo momento.**

EMERGENCIAS AMBIENTALES

Cualquier incidente que pueda ocasionar daños al medio ambiente o a las personas, ya sea por situaciones externas, propias del Municipio y/o naturales, se clasificarán como menor, serio y mayor. (Anexo N° 2).

Los incidentes ambientales se pueden ocasionar por diversos factores, unos de los más comunes corresponden a las emisiones de material particulado/ gases a la atmósfera y contaminación del suelo por derrames de productos.

La probabilidad de que ocurran incidentes que causen daño ambiental es baja, sin embargo, a pesar de tomar medidas preventivas para evitarlos pueden ocurrir emergencias por incendios, explosiones, contaminación, desastres naturales y condiciones climáticas adversas, se deberá proceder de la siguiente manera:

INCENDIOS

En caso de Amago de incendio:

El usuario que detecte la emergencia deberá dar aviso de inmediato al personal del Municipio y hacer uso del extintor de incendio que se encuentra más cercano.

. Sacando el seguro de los agujeros de los manerales, tomar la manguera, apretar el gatillo y dirigir el chorro de polvo químico seco a la base del fuego en forma de abanico.

. Dar aviso a viva voz sobre la situación; para que el Equipo de Evacuación del Municipio active la evacuación del recinto.

. No se deberá utilizar agua como elemento extintor para líquidos inflamable o equipos energizados.

. Se evacuará la zona de amago, el Equipo de Evacuación, asumirá sus funciones en forma inmediata.

. Apagado el amago de incendio, los Líderes de la Emergencia del Municipio evaluarán la situación, se tomarán las acciones de control y se emitirá un informe de investigación de incidente.

AA

Ante un incendio declarado:

Si el incendio no logra ser controlado con los extintores, el Equipo de Evacuación solicitará la evacuación inmediata de todas las personas afectadas y se realizará el llamado inmediato a Bomberos. Por ningún motivo se tratará de combatir el incendio, solo se procederá a la evacuación de las áreas afectadas.

El Equipo de Evacuación ordenará cortar el suministro de energía eléctrica y cerrar el paso de gas. De preferencia se designará a un líder del equipo de evacuación, para que cumpla con esta función.

La evacuación se realizará con paso rápido, pero en ningún caso corriendo, utilizando las vías de escape hasta la zona de seguridad señalizada en cada área. Los usuarios deberán permanecer en dicho lugar hasta recibir nuevas instrucciones.

Si el lugar por donde se está evacuando está siendo invadido por humo, el desplazamiento se debe realizar lo más apegado al piso, esta acción lo alejará de gases y humos calientes.

Al transitar por escaleras, deberá hacerse por el costado derecho, sin correr, ni gritar, en hileras de a uno, manteniendo una distancia de al menos 1 metro, con el objeto que Bomberos o Carabineros transiten por el lado izquierdo.

Si su vestimenta se prendiera con fuego **NO CORRA**, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

Una vez que los usuarios abandonen el área afectada, no se permitirá el ingreso hasta que la situación de emergencia haya terminado y el Equipo de Evacuación lo autorice previa autorización de bomberos.

Explosión:

La explosión, por sus consecuencias puede tener variantes complejas. La evaluación de la situación debe ser efectuada por el Equipo de Evacuación, previo llamado a personal de emergencias, para evitar que una actuación precipitada aumente los daños a las personas y equipos. Inspeccionarán el área en busca de posibles lesionados, trasladándolos hacia el punto de encuentro, igualmente el llamado a los equipos de emergencia deberá ser en primera instancia, indicando lo sucedido lo más claro posible, e indicar cantidad de lesionados y gravedad en caso de que existan.

EMERGENCIAS POR CAUSAS NATURALES

Este tipo de emergencias pueden ocasionarse principalmente por sismos o terremotos, son una situación difícil de afrontar, para lo cual se requiere que todas las personas actúen con **calma y sentido de responsabilidad**, todo sismo requiere un tiempo prudente de espera que permita indicarnos que no viene acompañado de un terremoto, en ambos casos se procederá de la siguiente manera:

- SISMOS

Leve a mediana intensidad

- Se detendrán las actividades los primeros segundos.
- Si el sismo se detiene, se esperará un par de minutos, se evaluará el área y se continuará con la actividad.

Terremoto

Al momento del terremoto, no moverse, ni correr, mantenerse donde ésta ubicado, hasta que el movimiento telúrico finalice.

- Al empezar el movimiento no corra descontroladamente, resguárdese en un lugar seguro y dé instrucciones en forma calmada a las personas que están con usted para que sigan las instrucciones de lo planeado.
- En caso de no poder salir o disponer de escapatoria hacia un espacio abierto seguro, no busque la salida en forma apresurada, puede que así no vea el peligro. Resguárdese en muebles que den seguridad, esconderse bajo el escritorio o elementos estructurales, es una buena acción.



- Este atento a las órdenes de evacuación y diríjase hacia los Puntos de Encuentro establecidos. (VER ANEXO N° 5)
- Controle fuentes de calor para evitar fuegos no controlados.
- Esté preparado para el caso de sacudidas adicionales denominadas réplicas o "temblores secundarios". Aunque en general estos son menores que el sismo principal, algunos pueden ser suficientemente importantes como para causar daños adicionales.
- Verifique la estabilidad de las estructuras principales.
- Verifique daños de equipos e instalaciones críticas.

Después del Sismo o Terremoto, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Se tomará asistencia a todo el personal que se encontrará reunido en el Punto de Reunión.
- Los Líderes de la Emergencia, comprobarán la eficiencia de los servicios de luz, gas y agua.
- De existir lesionados o atrapados, se procederá a llamar a Bomberos y Ambulancias para su atención.

EMERGENCIAS POR FUERZA MAYOR EXTRAÑA

ASALTO INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CONDUCTAS AGRESIVAS:

Se entiende como asalto, el ataque sorpresivo para perpetrar un robo. Esta conducta está tipificada como delito en el Código Penal, por lo que es muy importante registrar el máximo de antecedentes que permitan una posterior intervención de la justicia, al igual que cuando se generen conductas agresivas en el interior del edificio consistorial, que involucre funcionarios y usuarios externos.

- Mantener la calma en el personal y hacer que obedezcan todo lo que el o los asaltantes indiquen, señalando que posturas o actitudes pueden reflejar resistencias al asalto.
- Observar y registrar mentalmente los rasgos más destacados de los asaltantes: su estatura, edad, peso aproximado, color de cabello, color de ojos, facciones, timbre de la voz, cicatrices, vestimentas, armamento empleado, todo esto con el objeto de dar posteriormente una buena descripción a la policía.
- Una vez terminado el asalto, el personal del Municipio procederá a llamar a Carabineros y se seguirán los canales de comunicación según el grado de criticidad del hecho.

CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS

- En caso de corte de suministros, se procederá a verificar el motivo raíz del sucedido. de no ser posible, se procederá a contactar a las empresas encargadas de proporcionar los suministros, de manera de investigar lo sucedido y reactivar lo más pronto posible el abastecimiento de estos.
En caso de corte de agua potable por emergencias naturales, se paralizarán las labores hasta su reactivación.
- Corte de suministro eléctrico

En caso de corte de suministro eléctrico, se verificara si el corte producido, involucra todo el edificio municipal, o parte de este.
De ser corte total, se deberá esperar hasta su reposición por parte de la empresa eléctrica.

SIMULACROS

Para evaluar la efectividad del presente Plan, el Alcalde en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad y el equipo de evacuación, dispondrán tiempos para que se realicen simulacros de emergencia donde se incluya al menos una de las situaciones que considera este Plan de emergencia, poniendo a prueba la capacidad de reacción de los diferentes actores involucrados. Por lo anterior se realizará a lo menos un simulacro en el año. El Equipo de Emergencias debe establecer observadores, quienes serán los encargados de evaluar la realización de las actividades establecidas en el Plan de Emergencia.

- Los simulacros, se deben coordinar en conjunto con todas las entidades que participarán y solicitar las autorizaciones pertinentes si fuese necesario, además de disponer de toda la implementación necesaria para darle mayor realismo a éste.
- Para la realización de simulacros, se definirá un escenario ficticio y se hará un planteamiento de la situación a ejercitar, presentado como un relato que detalla brevemente los hechos:
 - ✓ Fecha, lugar y hora de inicio.
 - ✓ Secuencia lógica de los acontecimientos.
 - ✓ Conflictos propuestos y duración.
 - ✓ Personas involucradas.
 - ✓ Recursos involucrados.
 - ✓ Hora de término.
- En caso de presentarse un conflicto real derivado del ejercicio o ajeno a éste, los organizadores determinarán su finalización.

Finalizado el ejercicio, los organizadores, observadores, el Equipo de Evacuación junto al Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Equipo de Evacuación, deben realizar una revisión preliminar de su ejecución:

- ✓ Ámbitos a evaluar.
- ✓ Cumplimiento del objetivo.
- ✓ Coordinación interna y externa.
- ✓ Calidad oportuna de la respuesta.
- ✓ Roles y mando (mando conjunto).
- ✓ Calidad de las comunicaciones.
- ✓ Calidad de las decisiones.
- ✓ Cumplimiento de lo estipulado en programa covid-19

Para verificar en terreno las probables dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de una evacuación real, además de familiarizar a todos los integrantes de la organización, será necesaria la realización de prácticas de evacuación total y parcial, su periodicidad será la siguiente:
(VER ANEXO N° 6)

ANEXOS PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPIO

ANEXO 1

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA INTERNA Y EXTERNA.

EMERGENCIA INTERNA

APOYO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	+56978625933
JEFE DE PERSONAL	+56978131898
PREVENCIÓN DE RIESGOS	+56946828094
AMBULANCIA SERVICIO ASISTENCIAL IST	800-204-000

EMERGENCIA EXTERNA

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
INVESTIGACIONES	134
ACCIDENTES GRAVES O FATALES	800-204-000

**ESTA INFORMACIÓN ES DE USO EXCLUSIVO DE EMERGENCIA
POR FAVOR NO MAL UTILIZAR.**

ANEXO 2

SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MUNICIPIO

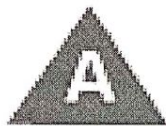
EXTINTORES PORTÁTILES:

El Edificio Consistorial cuenta con 10 extintores distribuidos convenientemente y en conformidad a lo establecido en el Art. 46 del D.S 594.

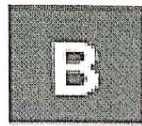
8 Extintores de Polvo químico seco (PQS) y 2 extintores de CO2.

CLASES DE FUEGO

TIPOS DE FUEGO



Madera.
Cartón.
Papel.
Tela.



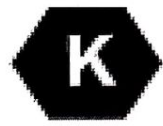
Pintura.
Gasolina.
Petróleo.



Equipos o instalaciones eléctricas.



Sodio.
Potasio.
Magnesio.
Aluminio.



Grasas y aceites de cocina

www.idinamica.com

USO Y MANEJO DE EXTINTOR



Paso 1
Retire el extintor del lugar donde se encuentra ubicado.

Paso 2

Acérquese al siniestro tanto como se lo permita el calor, asegurándose de no poner en riesgo su integridad física. Mantenga el extintor en posición vertical.



Paso 3
Quite el seguro que el extintor posee entre la palanca de soporte y accionamiento. Nunca combata el fuego en contra del viento.

Paso 4

Tome la manguera y apunte hacia la base de las llamas desde la distancia segura recomendada.

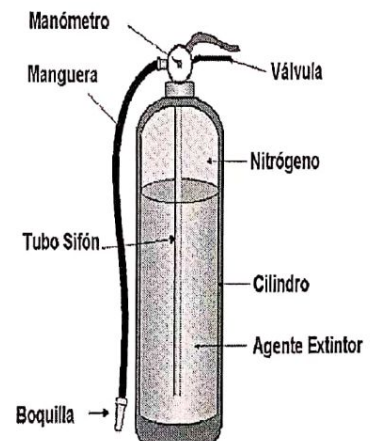


Paso 5

Apriete la palanca de accionamiento para descargar el agente extintor.

Paso 6

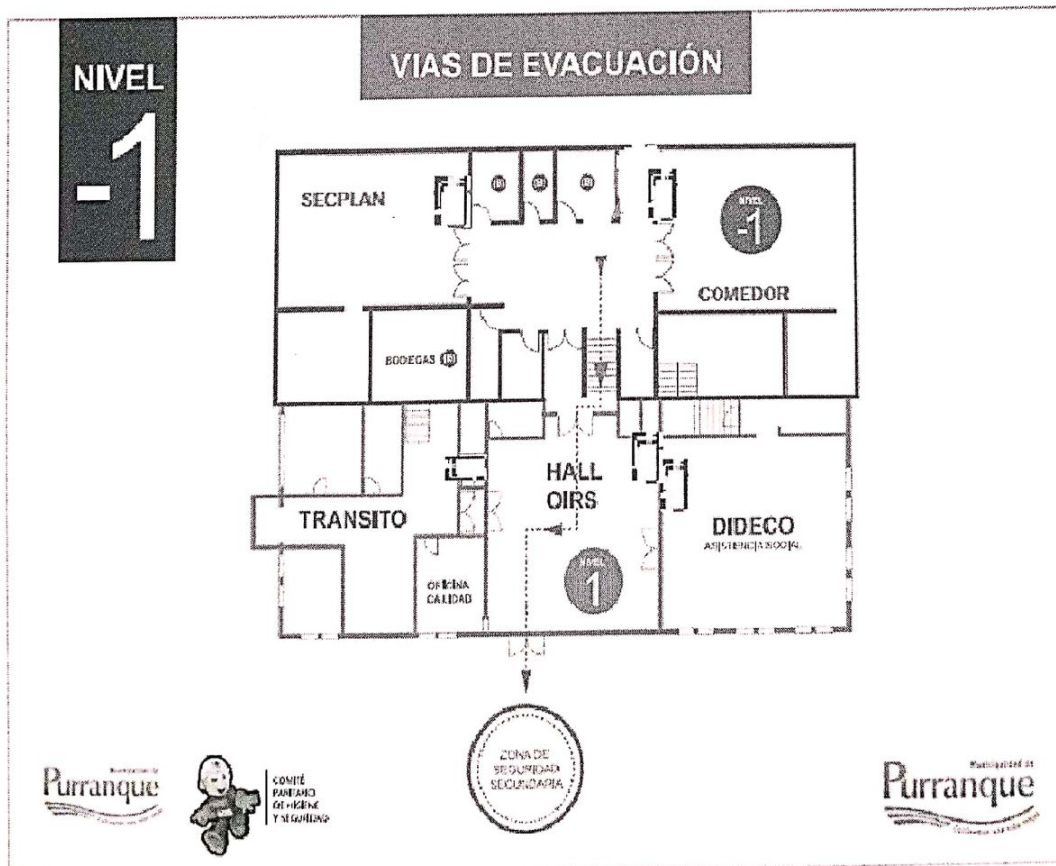
Descargue el agente extintor de un lado a otro en forma de abanico, hasta que el fuego este apagado. Muévase hacia adelante o alrededor del área mientras el fuego disminuye. Observe el área en caso de que haya re-ignición.



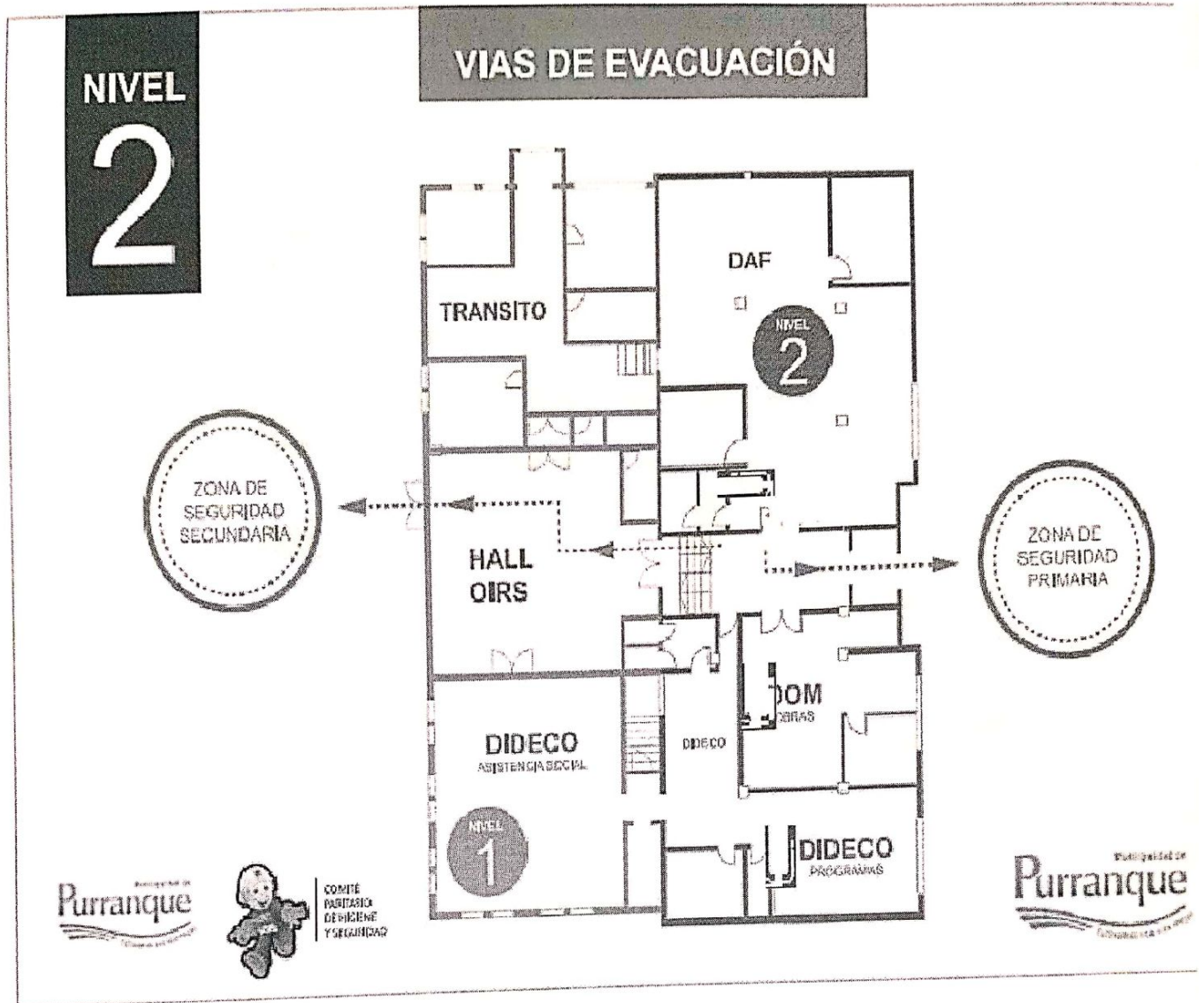
PLANILLA DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

PLANILLA DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES											REV: 001
Realizado por: Marcelo Aros			Revisado por:			Aprobado por:			FECHA: 19-04-2021		
NIVEL	NÚMERO	UBICACIÓN	(PQS,CO2,K)	ULTIMA MANTENCIÓN	Kilos	CERTIFICACIÓN (SI/NO)	SEÑALIZACIÓN (SI/NO)	PRESIÓN ADECUADA (SI/NO)	Observaciones		
2	1	DIDECO 1	X	abr-21	5	X	X	X			Cod:4320530
2	4	DAF	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:657427
1	6	OIRS	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:129299
1	9	DIDECO 2	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:128093
1	3	TRÁNSITO	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:129302
-1	5	COMEDOR	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:80116
3	7	HALL 3er Nivel	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:129286
3	8	SALA DE ALCALDES	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:129287
2	10	DIFPROTUR	X	abr-21	6	X	X	X			Cod:476219
-1	2	SECPLAN	X	abr-21	5	X	X	X			Cod:348446

DISTRIBUCIÓN



Handwritten signature or initials.



**ANEXO 3****MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS**

Se entiende como Primeros Auxilios todos aquellos que se den a un accidentado en la fase inicial o principios en la actuación, es decir, aquella que comprende:

- Proteger
- Avisar
- Socorrer

CONSIDERACIONES GENERALES

- El integrante del Equipo de Emergencias debe siempre mantener la calma, estar tranquilo, pero actuar con rapidez.
- Evaluar si el lugar es seguro antes de entregar la ayuda.
- En el caso de encontrarse con múltiples víctimas, la atención debe ser jerarquizada (se atenderá primero al accidentado que más lo necesite). Dar prioridad a accidentados con paro cardiorrespiratorio, con hemorragia masiva y personas inconscientes.
- No mover al accidentado hasta identificar la gravedad de sus lesiones, la postura se modifica solo después de conocer los riesgos y con el cuidado necesario.
- Mantener la temperatura corporal del accidentado, abrigarlo en los casos que sea necesario.
- Nunca dar líquidos ni nada por boca a una persona inconsciente.
- Tranquilizar al accidentado y nunca dejarlo solo: "Señor (a)...mi nombre es... y lo voy ayudar, quédese tranquilo, en este momento estoy llamando a una ambulancia"...Evitar que la persona observe sus lesiones, principalmente si son escenas con abundante sangrado o pérdida de una extremidad.

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

- Coordinar la capacitación necesaria para las personas que llevarán a cabo los primeros auxilios.
- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se puede presentar en el establecimiento (padecimientos de un usuario o colaborador y que se podrían complicar durante la emergencia) a través de la aplicación de primeros auxilios.
- Tener al alcance el botiquín de primeros auxilios y ubicado en lugares estratégicos previamente elegidos.
- Hacer la llamada de emergencia al número de urgencia que se ha establecido, siempre y cuando sea necesaria la llamada.
- La persona que aplique los primeros auxilios debe evaluar la condición del paciente. Debe consistir en un rápido reconocimiento de las constantes vitales, consciencia, respiración y pulso:

Valoración Primaria

El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC

- AIRWAY:** Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.
- BREATHING:** Existencia de respiración espontánea.
- CIRCULATION:** Existencia de latido cardíaco y ausencia de grandes hemorragias

Valoración Secundaria

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardio – pulmonar, apertura de vías respiratorias R.C.P). Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales.

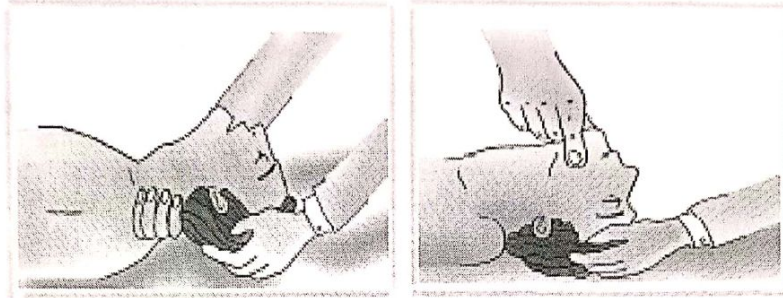
1º Valoración del estado de consciencia:

- ✓ En esta fase se debe comprobar si el accidentado está consciente.
- ✓ Si está consciente, intentar tranquilizarle, hablar con él, preguntarle por su estado, su nombre, etc.



2º Control de la vía aérea:

- ✓ En esta fase se debe asegurar que la vía respiratoria está despejada para permitir el paso del aire a los pulmones. Las vías respiratorias pueden estar obstruidas por la lengua en los accidentados inconscientes



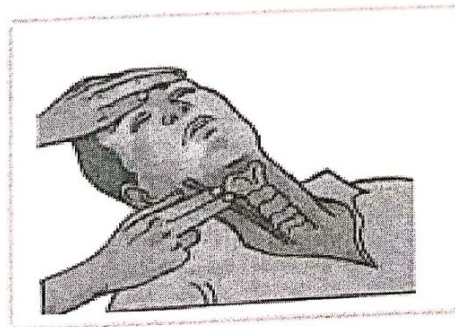
3º Valoración de la respiración:

- ✓ Comprobar la respiración: Hay que asegurar el intercambio del oxígeno a nivel pulmonar; oír, ver y sentir la respiración. Si existe la menor duda sobre su existencia, se debe iniciar la ventilación artificial.



4º Valoración de la circulación:

- ✓ Hay que comprobar y valorar el pulso carotídeo, al objeto de verificar el transporte del oxígeno hasta los tejidos.



Adoptar las medidas necesarias en cada caso y brindar la asistencia básica en primeros auxilios:

Fracturas

- Aplicar frío local.
- Inmovilizar la extremidad como se encuentre.
- Si existe herida detener la hemorragia y cubrir con gasa o paño limpio.
- Calmar al accidentado.
- Trasladar a un centro asistencial.

Luxaciones

- Aplicar frío local
- Inmovilizar la articulación afectada en la misma posición en que se encuentre
- Trasladar urgentemente a un centro asistencial.

Contusiones

- Inmovilizar la zona afectada y elevarla.
- Aplicar frío local mediante compresas de agua fría o hielo (envuelto en un paño o bolsa para que no toque directamente en la piel) para conseguir vasoconstricción o cerramiento de los vasos sanguíneos y congelación (anestesia) de las terminaciones nerviosas del dolor.
- NO pinchar los hematomas.
- Valorar por personal facultativo, ya que suelen ocultar bajo ellas, en ocasiones, lesiones importantes internas que pueden pasar desapercibidas.

Hemorragias

Hemorragia bucal

- Es recomendable sentar al afectado en una silla y hacerle **inclinarse la cabeza hacia delante**. Luego se **comprime la herida** con una gasa o un pañuelo limpio.
- No quitar las gasas de compresión antes de tiempo.
- No se debe lavar la boca mientras la persona aún está sangrando.
- Si la hemorragia no se frena, se añadirá otra gasa encima de la que ya está y se continúa haciendo presión.
- Si la persona lleva más de 20 minutos sin dejar de sangrar hay que llevarlo al centro asistencial más cercano.

Hemorragia Nasal

- Lo primero que debemos hacer es sentar al paciente para evitar mareos y apretar de forma suave la punta de la nariz, cerrando las fosas nasales.
- El tiempo que se debe estar así es de 5 a 10 minutos, evitando verificar antes de tiempo si ha parado el sangrado.
- El paciente deberá inclinarse hacia delante, debiendo respirar por la boca, así evitamos tragar sangre.
- Aplicar hielo o paños fríos sobre el tabique nasal.
- Si no deja de sangrar, reaparece de forma continua o el paciente comienza a marearse se debe trasladar a un centro asistencial con urgencia.

Shock Hemorrágico

- Aflojarle las ropas u objetos que opriman su cuello, pecho o cintura.
- Posición antishock, tumbado sobre la espalda con las piernas elevadas a no más de 45°.
- Evitar pérdidas de calor e intentar controlar la hemorragia



Quemaduras

- Enfriar las quemaduras bajo un chorro de agua fría.
- Cubrir la zona con apósitos estériles humedecidos.
- No aplicar pomadas, ungüentos ni otros productos.
- En general, no quitar ropas adheridas a la zona quemada. Quitar sólo las ropas impregnadas de productos químicos, cáusticos o hirvientes.
- No dar nada de beber. Sólo humedecer los labios. Jamás pinchar las ampollas.

Recomendaciones específicas en caso de quemaduras por electricidad

- Desconectar la corriente antes de tocar a la víctima. Si no es posible desconectar la corriente, separarlo con algún objeto aislante (palo, toalla seca).
- Verificar la presencia o ausencia de pulso y respiración. En caso negativo, iniciar reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Cubrir con paños limpios la zona afectada (zona de entrada y salida de la corriente).
- Trasladar urgentemente a un Centro asistencial.

Intoxicaciones**Por vía respiratoria:**

- Si es posible, cierre la fuente que produjo la intoxicación.
- Retire la víctima del agente causal.
- Abra ventanas y puertas
- Quítele la ropa que está impregnada de gas y cúbrala con una cobija.
- Prevenga o atienda el shock.
- Si se presenta paro respiratorio, otorgue respiración de salvamento utilizando protectores.
- Evite encender fósforos o accionar el interruptor de la luz, porque puede provocar explosiones.
- Trasládela a un centro asistencial.

Por la vía digestiva:

- Induzca al vómito únicamente en caso de ingestión de alcohol metílico o etílico y alimentos en descomposición.
- Controle la respiración.
- Si hay paro respiratorio o para cardíaco aplique la respiración de salvamento o reanimación cardiopulmonar, según sea el caso.
- Si la víctima presenta vómito recoja una muestra para que pueda ser analizada.
- Traslade la víctima a un centro asistencial.

Por vía circulatoria:

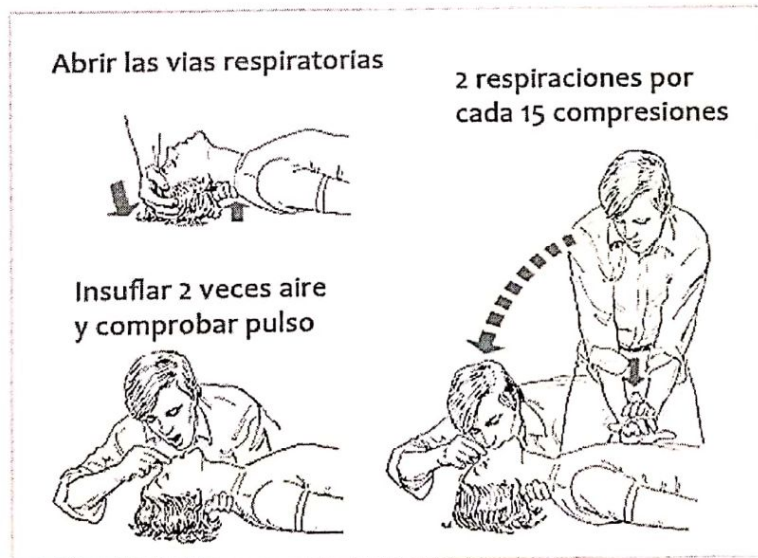
- Remita la víctima un centro asistencial lo más pronto posible.
- Dé atención de acuerdo a las manifestaciones que se presenten.
- Si el tóxico penetra en los ojos:
- Separe suavemente los párpados y lave con agua corriente, mínimo durante 15 minutos.
- Cubra los ojos con una gasa o tela limpia, sin hacer presión.
- Traslade a un centro asistencial.

Paro Cardiorespiratorio

- Procure que el afectado se siente, descansa y trate de mantener la calma.
- Afloje cualquier prenda de vestir ajustada.
- Si la persona está inconsciente y no reacciona, llame al número de urgencias que el establecimiento ha establecido y luego inicie RCP mediante mascarilla, **en ningún caso deberá ser RCP boca a boca.**

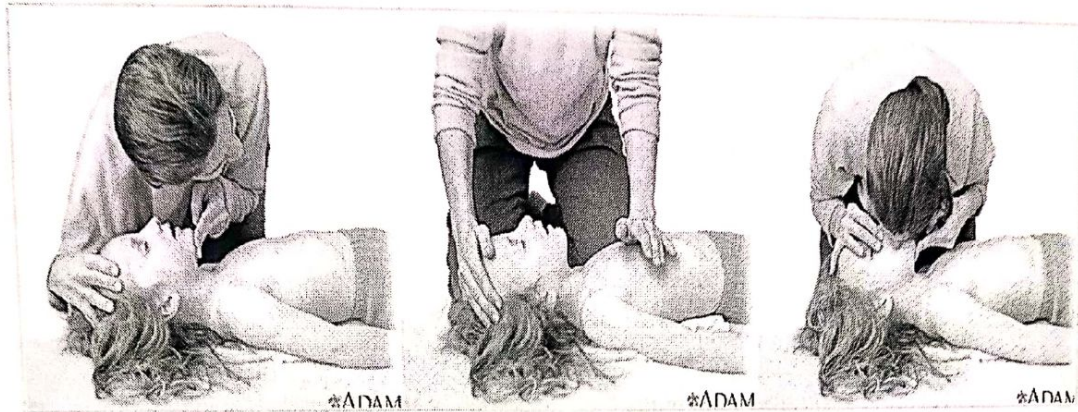
PROCEDIMIENTO R.C.P.

A	<p>1.- Evaluar el estado de conciencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Como esta usted? • Palmotear la mejilla • Subir y soltar una extremidad superior <p>Estas tres acciones en conjunto miden el estado de conciencia, respuesta a estímulos y tono muscular, de modo que en 3 segundos se aprecia la gravedad de la emergencia.</p>
	<p>2.- Abrir vias aéreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevar el mentón • Traccionar la mandíbula. • Limpiar de cuerpos extraños o secreciones. <p>Este procedimiento debe durar entre 2 y 5 segundos.</p>
B	<p>3.- Evaluar la respiración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mirar si el torax asciende o desciende • Sentir el flujo de aire exhalado por la víctima. • Escuchar si hay escape de aire en la exhalación ruidos anormales, estridor, borboteo, etc. <p>Este procedimiento debe durar entre 3 y 5 segundos.</p>
	<p>4.- Apoyar la ventilación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos soplos lentos y profundos boca a boca, boca a nariz , boca a boca - nariz. • Evaluar expansión del torax. (Un soplo si se trata de niños muy pequeños y no tomar aire antes.) <p>Esta actividad debe durar entre 12 y 14 segundos. Mantener cerrada la nariz de la víctima.</p>
C	<p>5.- Evaluar la circulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palpar pulso carotídeo (adultos) • Palpar pezón mamario izquierdo (niños) <p>Esta actividad debe durar entre 5 y 10 segundos.</p>
	<p>6.- Ejecutar masaje cardíaco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar posición correcta de las manos. • 15 masajes (adultos) 5 masajes (niños) • Dos soplos lentos y profundos (adultos) • Un soplo (niños) <p>Cada 10 o 15 minutos se recomienda reevaluar pulsos, pupilas y perfusión cutánea (recuperación de la coloración de la piel).</p>



Handwritten signature or initials.

En el caso de un niño: Si un niño está inconsciente y no reacciona, administre RCP durante un minuto y luego llame al número de urgencias.



MANIOBRA DE HEIMLICH



Handwritten signature

Botiquín:

Mueble fijo o portátil que contenga los elementos indispensables y de más rápida y sencilla aplicación por cualquier persona no técnica en salud.

Características:

- Completo, pero no atiborrado de elementos y medicamentos peligrosos.
- Acceso fácil, razonablemente ubicado y protegido.
- Lista, stock de elementos que contiene para poder reabastecerlo.
- Enumeración resumida de antídotos más necesarios, y procedimiento más eficaz escrito.
- Diagrama e instrucciones para realizar reanimación cardiopulmonar externo.

Componentes:

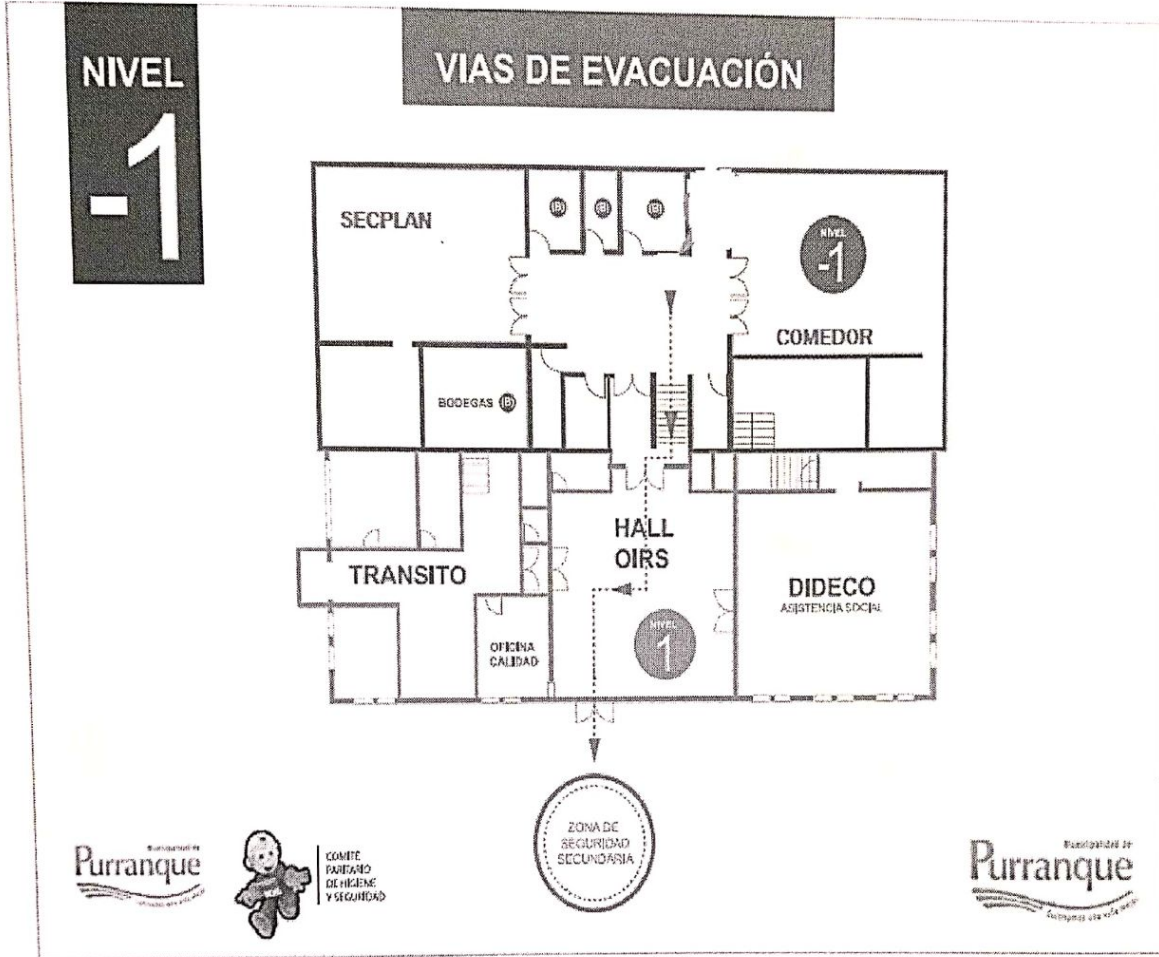
- Debe tener algunos antisépticos para heridas menores.
- Suero fisiológico o agua oxigenada para asear heridas.
- Apósitos
- Vendas de diferentes tamaños
- férulas para inmovilización de extremidades y dedos.
- Pañuelos o toallas desechables.
- Tela adhesiva en rollo.

Procedimiento:

- Definir peligros más importantes en el lugar donde se desea instalar el Botiquín.
- Definir persona responsable del abastecimiento permanente del botiquín y frecuencia de chequeo.
- Diseñar cartilla de procedimientos más probables de realizar frente a algunas situaciones de urgencia.
- Hacer listado inventario de lo que debe tener "Su" botiquín.

ANEXO 4

PLANO DE EVACUACIÓN MUNICIPIO (ADJUNTO)

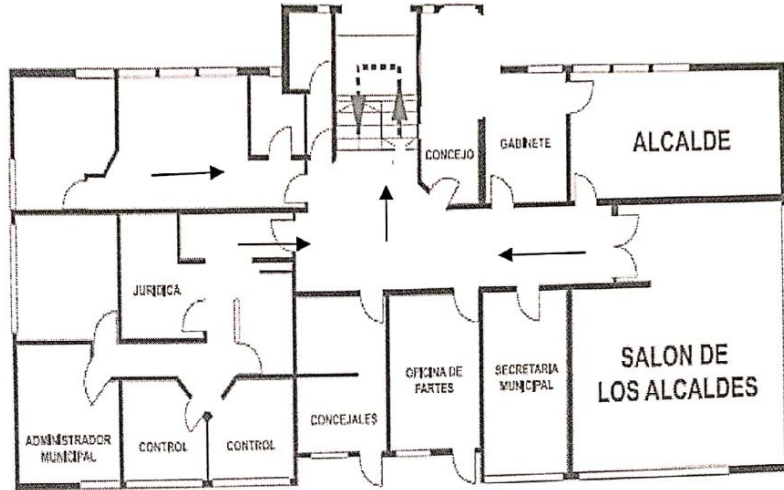




NIVEL

3

VIAS DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD SECUNDARIA



COMITÉ PARADISO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

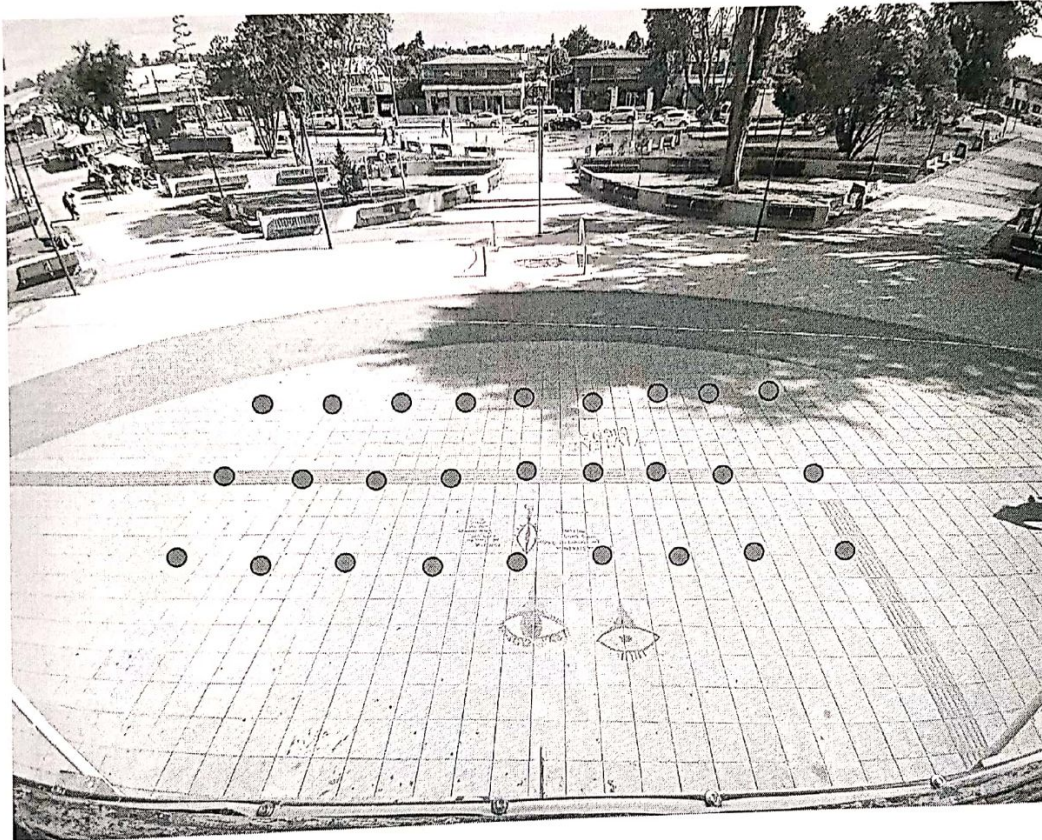


ANEXO 5

PLANO PRIMER NIVEL, ZONA DE SEGURIDAD Y PUNTO DE ENCUENTRO

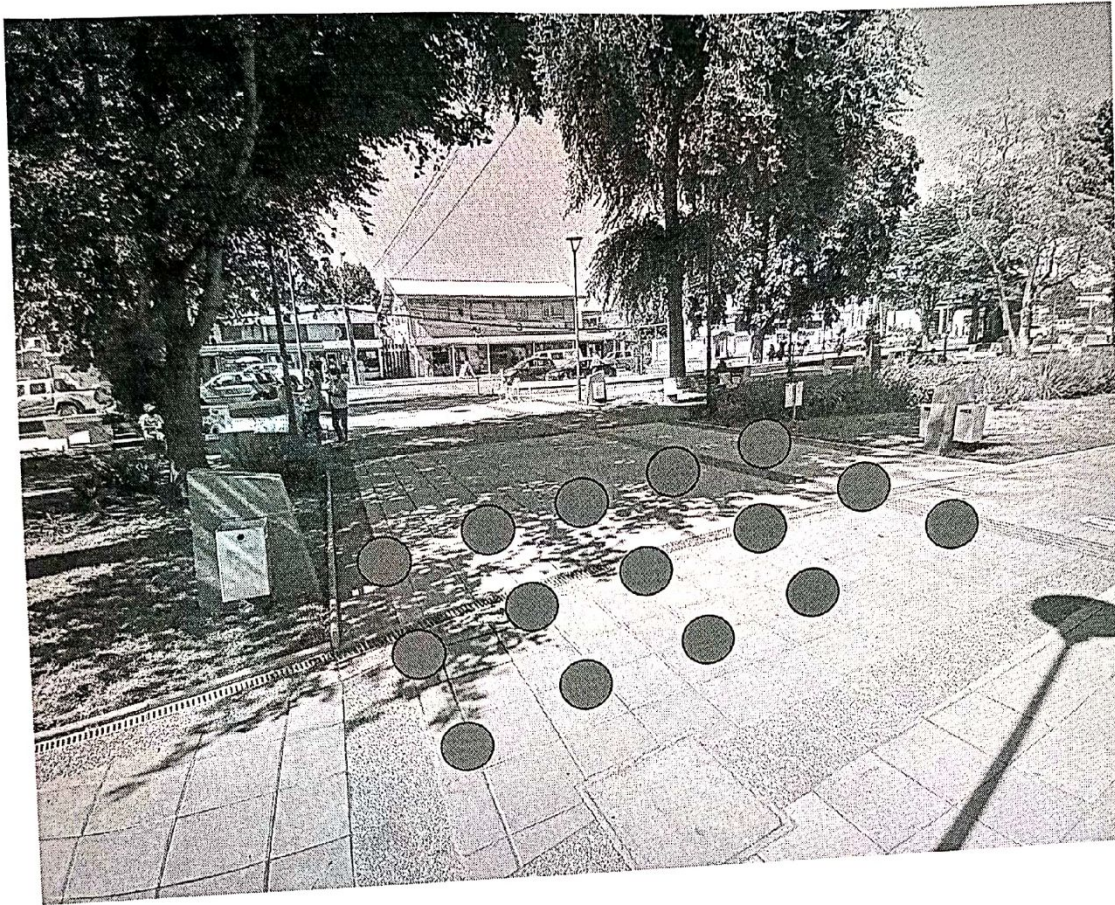
Zona de emergencia y punto de encuentro ingreso principal

En caso de ser necesaria una evacuación total o parcial del edificio municipal, el personal de apoyo del equipo de evacuación, será el responsable de controlar y monitorear el distanciamiento físico entre los funcionarios del edificio municipal. A lo menos 1 metro de distancia en todas las direcciones.



Handwritten signature or initials in blue ink.

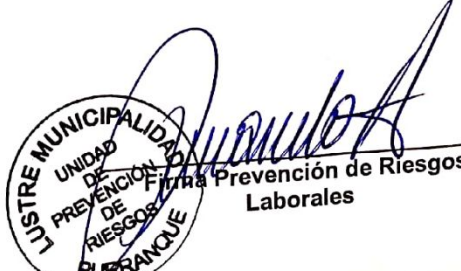
Zona de seguridad y punto de encuentro OIRS



ANEXO N° 6

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Accidentes												
Incendio												
Explosión												
Sismo de mediana intensidad												
Terremoto												
Asalto al interior del Municipio												


 Firma Prevención de Riesgos
 Laborales